

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Fisioterapia Siglo XXI, SLP”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de fisioterapia y especialidades médicas (ampliación) en avenida del Nuevo Mundo, número 7, manzana 21, parcela 28, local D-E, Sector S-3, de este municipio, bajo número de expediente 099/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/9.836/10)